

Daniel González

- 1. Dentro de las acciones emprendidas por el departamento de desarrollo rural se ha tenido a bien implementar un programa de prevención y control d enfermedades más comunes en la zona, con la implementación de barrido zoonosanitario en hatos ganaderos de acuerdo con la época del año y los cambio de temperatura y la época de estiaje que hace más susceptible al gano a la prevalencia de enfermedades previsibles, por lo cual se brinda apoyo en la aplicación de vacunas preventivas y desparasitantes internos y externos de 30 productores pecuarios de diferentes comunidades de nuestro municipio.
- 2. En coordinación con la asociación ganadera local de Cedral, S.L.P. y el departamento de Desarrollo Rural del Municipio de Cedral, y se continua trabajando en la identificación de ganado dentro de nuestro municipio con los identificadores oficiales de Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado a un total de 240 bovinos, mediante arete oficial el cual permite asignar una numeración única, permanente e irrepelible durante toda la vida del animal para conformar un banco de información del inventario ganadero, su movilización y comercialización brindando seguridad al productor y confiabilidad para la posesión de su inventario ganadero.
- 3. Dentro de los apoyos brindados a los productores del área rural se realizaron la acciones encaminadas a realzar reportes de aviso de notificación de siniestros de ganado, ante las inclemencias del tiempo y cambio climáticos por la época de estiaje y el estado nutricional de hato, aunado a inicio de la temporada de lluvia que provoco baja por muerte del inventario ganadero, por lo que se brindó apoyo en la notificación y seguimiento ante el seguro ganadero que tienen derecho los productores pecuarios registrados y actualizados en el Padrón Ganadero Nacional, con el fin de beneficiar al productor con el pago de prima económica para la reposición de los animales siniestrados.
- 4. Con el fin de mantener el ordenamiento ganadero del municipio y cumplir con la ley ganadera del estado se otorgaron un total de 25 guías de movilización de ganado mayor que apoya al cumplir con las normas sanitarias y mantener la trazabilidad del mismo dando mayor certeza en inocuidad de los alimentos y seguridad del origen de ganado que se trasladada o se sacrifica dentro del municipio para el consumo de la población en general.

Sin más por el momento y agradeciendo sus atenciones.

Atentamente

ARMANDO SOTO
C. Armando Soto Rodríguez
Regidor

CCP, ARV-LVD

Francisco Elora Hernández
ARMANDO SOTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Punto número seis, **Asuntos Generales**, hace uso de la voz la C. ANTONIA MORALES MORALES regidora para preguntar sobre el tema de la feria, a lo que el C. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal menciona que se debe de valorar ya que la contingencia del COVID-19 aún no ha terminado y el estar en un semáforo verde no se podría llevar a cabo la feria al 100%, en días pasados se tuvo una reunión con personal de jurisdicción sanitaria II. a lo cual se nos dio a conocer las reglas en caso de hacer algún evento masivo en el Municipio, pero sería cuestión de esperar para ver los cambios del semáforo ya que cada 15 días es cuando se cambia, por lo que el cabildo acuerda que para el 15 de julio del presente año y a un mes de la feria del Municipio determinara que acciones tomar y que eventos pudieran llevarse a cabo en siempre y cuando las autoridades del sector salud lo permitan.

Jose Cristina Santal

Al no haber asunto que tratar y en punto número siete del orden del día se pidió a los presentes favor de ponerse de pie para proceder con la clausura de la sesión por parte del Presidente Constitucional Municipal C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO siendo las 16:50 horas del día 28 de junio de 2021 y validos los acuerdos aquí tomados.

Erika Judith Diaz V. Antonia Morales

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVIENEN.



C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL

Franco Escobar Hernández

Armando Sobr

Ana Cristina Mata Molina

C. ANA CRISTINA MATA MOLINA
PRIMER REGIDOR

Antonia Morales Morales

C. ANTONIA MORALES MORALES
SEGUNDO REGIDOR

Juan Ignacio Vázquez Gómez

C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

Erika Judith Díaz Vázquez

C. ERIKA JUDITH DIAZ VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR

Francisca Elorza Hernández

C. FRANCISCA ELORZA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

Armando Soto Rodríguez

C. ARMANDO SOTO RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR

Daniel González Orta

C. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO



ASUNTO: NOMBRAMIENTO.
CEDRAL, S.L.P., A 02 DE JULIO DEL 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUIEN SUSCRIBE EL LEP. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CEDRAL, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO EXPIDO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO AL:

C. SALVADOR RODRIGUEZ ALVARADO
COORDINADOR DE PISOS Y MERCADOS.

DADO EN LA CIUDAD DE CEDRAL, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ATENTAMENTE,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


L.E.P. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO

"2021, AÑO DE LA SOLIDARIDAD MEDICA ADMINISTRATIVA Y CIVIL QUE COLABORA EN LA
CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID 19"



PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO.